



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de octubre de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. García González (El Salvador)
más tarde: Sr. Santillo (Vicepresidente) (Italia)
más tarde: Sr. García González (Presidente) (El Salvador)

Sumario

Tema 56 del programa: Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas
(*continuación*)**

Tema 57 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos (*continuación*)**

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
(*continuación*)**

Tema 59 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos (*continuación*)**

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)**

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de abril de 2014.

** Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 56 del programa: Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/68/23 (caps. VII y XIII), A/68/64 y Add.1)

Tema 57 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos (continuación) (A/68/23 (caps. V y XIII))

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/68/23 (caps. VI y XII) y A/68/62)

Tema 59 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos (continuación) (A/68/66 y Add.1)

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/68/23 (caps. VIII-XI y XIII) y A/68/330)

1. El Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea), hablando en nombre del Grupo Melanesio de Avanzada, señala los escasos progresos alcanzados en el logro de la libre determinación en algunos de los 17 Territorios no autónomos restantes e insta a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos para realizar los derechos inalienables de las personas que viven bajo el yugo del colonialismo. Con todo, el Grupo es consciente de la necesidad de un enfoque especial para cada caso de descolonización y pide diálogo y cooperación al respecto.

2. Observando también los progresos logrados en Tokelau, uno de los dos Territorios restantes en la región del Pacífico, el Grupo acoge con beneplácito especialmente la continua y constructiva cooperación hacia la libre determinación de Nueva Caledonia, de conformidad con el Acuerdo de Numea concertado entre todas las partes interesadas y el Front de libération nationale kanak et socialiste (FLNKS), miembro del Grupo Melanesio de Avanzada, que actualmente ejerce su Presidencia. El Grupo tiene la

intención de hacer aún más para consolidar las instituciones y fomentar la capacidad de los canacos indígenas en Nueva Caledonia.

3. En una etapa del proceso de libre determinación que será crítica, a saber, los preparativos para el referéndum que tendrá lugar entre 2014 y 2018, las Naciones Unidas y la Potencia administradora deben seguir colaborando estrechamente. Representantes del FLNKS presentaron informes al Comité en una sesión anterior sobre algunas cuestiones que están quedando a la zaga. Es necesario tomar nuevas medidas para efectuar la transferencia de funciones relacionadas con la educación secundaria, los estudios topográficos y el registro de las tierras, así como el reajuste económico en el Territorio. Además, el pueblo canaco se enfrenta a la continua discriminación y requiere capacitación para adquirir aptitudes técnicas y de gestión, fomento de la capacidad y transferencia de competencias. Los canacos tienen que participar plenamente en el futuro desarrollo sostenible de Nueva Caledonia, y los dividendos del desarrollo de sus ricos recursos naturales deben compartirse equitativamente con ellos.

4. Debe resolverse una serie de problemas relacionados con los derechos de voto de los indígenas y los inmigrantes y el censo electoral para las importantes elecciones legislativas de 2014, así como para el referéndum final sobre la libre determinación, a fin de evitar un simulacro de justicia y celebrar elecciones libres, imparciales y fidedignas.

5. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales debería enviar una misión a Nueva Caledonia antes de las elecciones locales de mayo de 2014 y, para reducir los gastos, podría hacerla coincidir con su seminario regional de 2014, que Vanuatu se ha ofrecido a acoger. Francia también debería considerar la posibilidad de aceptar misiones de observación al Territorio, del Grupo Melanesio de Avanzada y otros, en el momento de las elecciones locales y del referéndum posterior.

6. El Sr. Khan (Indonesia) dice que la descolonización es un esfuerzo de colaboración de la comunidad internacional, las Potencias administradoras y los propios Territorios. Su Gobierno alienta a las Potencias administradoras a que apliquen la Declaración sobre descolonización y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y a que colaboren

estrechamente con el Comité Especial de Descolonización y apoyen su labor esencial. Indonesia acoge con satisfacción los progresos alcanzados en la descolonización de Tokelau y encomia a Nueva Zelandia por su cooperación en ese ámbito.

7. La descolonización es un proceso político que requiere diálogo y debe abordarse caso por caso, es decir, un enfoque pragmático que también necesita progresos en los ámbitos económico y social. La comunidad internacional, incluidas las organizaciones, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, deben seguir prestando apoyo a los Territorios en su desarrollo, abordando las dificultades específicas que obstaculizan su progreso, incluidas una variedad de condiciones geográficas, limitaciones económicas y de comunicaciones y la vulnerabilidad a actividades ilegales. Las organizaciones regionales y subregionales también tienen un importante papel que desempeñar en esas esferas, y además deben informar a los pueblos dependientes sobre sus opciones de descolonización.

8. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que su Gobierno no se cansará de afirmar que Puerto Rico es parte integral de la región latinoamericana y caribeña, y no debería quedar excluido del proceso de descolonización. La Comisión y la Asamblea General no deben seguir permitiendo ese ultraje a la libertad y a los derechos inalienables del pueblo de Puerto Rico, y la Asamblea debe examinar de manera más amplia su situación colonial. Los Estados Unidos, en su calidad de Potencia colonial, deben propiciar la descolonización de Puerto Rico, permitiendo que elija libremente la independencia, y deben poner en libertad a los presos políticos.

9. Nicaragua reafirma el legítimo derecho de soberanía de la Argentina a la sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y todos los espacios marítimos circundantes. El Reino Unido, que ha usurpado territorio argentino y lleva a cabo una ocupación militar, no puede seguir haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional y los Gobiernos de América del Sur para que se reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones con la Argentina, que siempre ha estado dispuesta a negociar. Ello permitiría abordar una disputa de soberanía que las Naciones Unidas han caracterizado como una situación colonial especial y particular que debe resolverse pacíficamente. El orador recuerda que los participantes en la 22^o Cumbre Iberoamericana señalaron que el refuerzo de la

presencia militar en el área de disputa, al tiempo que vulnera la resolución 31/49 de la Asamblea General, resulta incompatible con la política de búsqueda de una solución pacífica de la disputa territorial entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido (A/67/726).

10. El pueblo saharauí ha estado luchando durante más de 40 años por la libre determinación y la independencia. Las negociaciones entre las partes en la controversia deben culminar en un referéndum sobre la libre determinación organizado por las Naciones Unidas, y su Gobierno espera que la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos sigan colaborando con el Secretario General para alcanzar ese noble objetivo.

11. **El Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela), tras observar que la lucha de su propio país por la liberación lo ha convertido en un ferviente defensor del principio de la libre determinación, hace un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que permita al pueblo de Puerto Rico, cuya resistencia cultural ha imposibilitado la implantación de la cultura estadounidense, el derecho a elegir su propio destino. Su causa, que ha sido reprimida y ha conducido al encarcelamiento de muchos partidarios de la independencia, es una causa de los Estados de América Latina y el Caribe, y la Asamblea General debe examinar todos los aspectos de la cuestión, a la luz de los principios de las Naciones Unidas y las resoluciones sobre descolonización.

12. Su Gobierno respalda los derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, e insta a la reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido para encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía. El orador recuerda que la Asamblea General encomendó al Secretario General un mandato de buenos oficios y le pidió que prosiguiera sus esfuerzos de acercar a las partes, en función de que pudieran dar cumplimiento a lo solicitado por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización, y a las resoluciones pertinentes sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Venezuela rechaza la realización de ejercicios militares en el territorio de las Islas, lo cual vulnera las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización Marítima Internacional y las normas de la seguridad marítima.

13. Su Gobierno mantiene su compromiso con la libre determinación y la independencia del Sáhara Occidental, y Venezuela reconoce a la República Democrática Árabe Saharaui desde 1983. También apoya la libre determinación de la Polinesia francesa, de conformidad con la resolución 67/265 de la Asamblea General.

14. El orador advierte a los Estados Miembros que algunas Potencias coloniales intentan permanentemente la dominación y reapropiación de los países del Sur, para lo cual se basan en nuevas formas de colonialismo que aprovechan las desigualdades económicas y utilizan la guerra como una extensión de la dominación económica.

15. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda) dice que su Gobierno, que colabora con empeño con el Comité Especial de Descolonización mediante el suministro de información en su calidad de Potencia administradora, se concentrará en los servicios básicos necesarios en Tokelau. Nueva Zelanda y los dirigentes de Tokelau han convenido de mutuo acuerdo que debe pasar algún tiempo antes de que el pueblo emprenda un nuevo acto de libre determinación, y que solo cuando el pueblo de los tres atolones tenga servicios básicos habrá llegado el momento oportuno y se habrán cumplido las condiciones para la reforma constitucional.

16. Por el momento, Nueva Zelanda está financiando el 75% del presupuesto de Tokelau, y vela por que estos recursos se utilicen de manera efectiva. Los sectores de la pesca y la energía han logrado importantes progresos en materia de ingresos y sostenibilidad, con la participación activa de los gobiernos locales y los habitantes de las aldeas, y los proyectos de desarrollo de infraestructura en curso incluyen dos escuelas y un nuevo hospital. Su Gobierno proporciona la mayor parte de la asistencia para el desarrollo dirigida a Tokelau, pero la comunidad internacional en general y los miembros del sistema de las Naciones Unidas también ayudan, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud.

17. Las relaciones entre Tokelau y Nueva Zelanda se caracterizan por un gran respeto y su Gobierno seguirá trabajando con el pueblo de Tokelau en el proceso que lo conduce hacia una mayor autonomía.

18. **El Sr. Maope** (Lesotho) dice que la descolonización es uno de los principios en que se fundaron las Naciones Unidas, y que la Organización,

trabajando incansablemente para promover la libre determinación, ha ayudado a muchos Estados Miembros a obtener su independencia. El proceso dista mucho de haberse completado, sin embargo, y durante el período restante del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo la comunidad internacional debe establecer objetivos mensurables con el fin de librar al mundo del flagelo del colonialismo.

19. Las Potencias administradoras deben asumir también la obligación que les incumbe en virtud de la Carta de desarrollar los Territorios bajo su control para que sus habitantes estén en condiciones de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Lamentablemente, eso no se hizo en algunos Territorios: las denuncias de violaciones de los derechos humanos son corrientes, y pueblos que languidecen bajo la dominación colonial se han convertido en refugiados en su propia tierra al tiempo que sus recursos naturales son explotados.

20. La Unión Africana ha sido un incansable adalid de la descolonización total del continente africano, defendiendo el derecho a la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominio colonial, y al mismo tiempo salvaguardando de manera incondicional la soberanía y la integridad territorial de todos sus Estados miembros. Al respecto, el pueblo del Sáhara Occidental, la única colonia que queda en África, debe poder ejercer la libre determinación. El estancamiento en el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas relacionado con el referéndum sobre la libre determinación del Territorio es motivo de preocupación. Lesotho apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental por lograr una solución duradera del conflicto, e insta a las dos partes a que comiencen las negociaciones directas. El conflicto se resolverá solo cuando Marruecos y el Sáhara Occidental coexistan como países hermanos, en paz y seguridad.

21. **El Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial) dice que su Gobierno apoya el diálogo, así como la prevención y solución de controversias por medios pacíficos que satisfagan a las partes interesadas. La larga y amarga controversia en el Sáhara Occidental ha avanzado en los últimos tiempos hacia el diálogo y la concertación, gracias a una nueva dinámica que ha reunido a las partes, al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sáhara Occidental. Guinea Ecuatorial acoge con

beneplácito los esfuerzos por encontrar una solución viable y realista.

22. Las partes deben prestar su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, ofreciendo su cooperación, asumiendo compromisos políticos y continuando el actual mejoramiento de la situación de los derechos humanos y el desarrollo económico y social de la región del Sáhara. Deben reconocerse las medidas positivas adoptadas por Marruecos, como ya lo hizo el Consejo de Seguridad en su resolución [2099 \(2013\)](#).

23. No solamente las partes en el conflicto, sino también los países de la región y toda la comunidad internacional deben ayudar a promover la búsqueda de la paz en el Territorio, para que, una vez que se logre un resultado aceptable, el Sáhara Occidental pueda albergar la esperanza de disfrutar de su propio desarrollo sostenible con arreglo a la agenda para el desarrollo después de 2015.

24. **El Sr. Bumba Vangu** (República Democrática del Congo) dice que su Gobierno está profundamente preocupado por el hecho de que la cuestión del Sáhara Occidental sigue sin resolverse, y apoya plenamente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para ayudar a las partes en el conflicto a resolver sus diferencias y negociar una solución política justa y duradera. La República Democrática del Congo sigue convencida de que la propuesta de Marruecos de conceder la autonomía al Sáhara Occidental, encomiada por el Consejo de Seguridad, ofrece una base para negociaciones justas y democráticas. Sin embargo, como el Consejo de Seguridad también ha advertido, la visión realista y el espíritu de compromiso son esenciales para lograr progresos en las negociaciones. La comunidad internacional debe alentar a las partes en el conflicto a aprovechar la oportunidad histórica ofrecida por la iniciativa marroquí, que podría, además, mejorar la situación humanitaria extremadamente difícil de los refugiados del Sáhara Occidental que viven en los campamentos de Tinduf.

25. **El Sr. Weisleder** (Costa Rica), tras reiterar su interés en promover un mundo libre de colonialismo en todas sus formas, ratifica el compromiso de su Gobierno con los mecanismos e instrumentos de las Naciones Unidas sobre descolonización, e insta a las Potencias administradoras a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, transmitan la

información requerida sobre cada uno de los Territorios de los que son responsables. Su Gobierno acoge con satisfacción los seminarios que el Comité Especial de Descolonización sigue organizando para recibir, evaluar y difundir información acerca de la situación de los Territorios no autónomos.

26. Costa Rica considera que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son parte de la República Argentina desde su independencia y que el reclamo argentino, basado en la integridad territorial, es justo, además de estar respaldado por varias resoluciones de la Asamblea General. Los países de América Latina, a través de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros foros regionales y biregionales, reafirman su interés en la pronta reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido para resolver esta disputa de soberanía, que es una situación colonial especial y particular. Hasta su solución definitiva, cualquier acción unilateral que se tome al margen de las decisiones argentinas que alteren el status quo de las islas exacerbarán el problema y contravendrían la resolución [31/49](#) de la Asamblea General.

27. Habida cuenta de la importancia que Costa Rica asigna a la libre determinación de los pueblos, y del vínculo directo que existe entre la soberanía y la democracia, las Naciones Unidas deben facilitar la solución de controversias internacionales basándose en la democracia, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la justicia. En relación con el Sáhara Occidental, su Gobierno sigue apoyando el proceso iniciado en 2007, que debe conducir a la realización de un referéndum sobre la libre determinación que contemple las opciones de independencia, autonomía o integración. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) debe incluir en su mandato la vigilancia del respeto de los derechos humanos para proteger a los habitantes tanto del Sáhara Occidental como de los campamentos de Tinduf.

28. **El Sr. Proaño** (Ecuador) dice que algunas Potencias administradoras no se han percatado de que el propio rótulo de "Potencia administradora" refleja uno de los anacronismos más recalcitrantes del siglo XXI, y recuerda las impostergables tareas pendientes que las Naciones Unidas tienen todavía ante sí en aras de la restitución de justicia a los pueblos colonizados y el respeto del derecho internacional. En el curso del Tercer

Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, la Organización debe conseguir finalmente ese objetivo, aplicando el derecho internacional y los instrumentos internacionales, obteniendo compromisos definitivos por parte de las Potencias administradoras en lo que respecta a las obligaciones que les incumben, emulando la cooperación de Nueva Zelandia con Tokelau, y prestando asistencia al Comité Especial de Descolonización en su labor de supervisión de los Territorios dependientes.

29. Aunque debe reconocerse la apertura de Marruecos al análisis del tema de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, deberían existir mecanismos para vigilar más frecuentemente la situación en el Territorio. Su Gobierno subraya que la decisión sobre las opciones de libre determinación contemplada en el derecho internacional corresponde únicamente al pueblo saharauí, y, en consecuencia, apoya los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y las negociaciones en marcha para restituir el derecho a la libre determinación.

30. La cuestión de Puerto Rico representa una causa de América Latina y el Caribe, y es necesario tener presente que el pueblo de Puerto Rico, cuyo derecho a la libre determinación está reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, expresó su deseo de cambiar su condición política un año atrás. Su Gobierno apoya las resoluciones anuales del Comité Especial relativas a esta causa, y pide que se ponga en libertad a Óscar López Rivera y Norberto González Claudio.

31. En el caso de algunos Territorios no autónomos, el proceso de descolonización se rige por el principio de libre determinación, pero en otros casos especiales y particulares que incluyen una disputa de soberanía, se aplica el principio de integridad territorial. El Ecuador respalda los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Innumerables comunicados y declaraciones oficiales de organizaciones regionales, interregionales y organizaciones internacionales apoyan esa posición. El referéndum celebrado en las Islas en marzo de 2013 no altera la esencia de la cuestión y no resuelve la disputa de soberanía. El Reino Unido debería atender a los llamamientos de la comunidad internacional para que reanude las

negociaciones con la Argentina, y el Secretario General debería interponer sus buenos oficios con tal fin.

32. **La Sra. García López** (Honduras) dice que los Territorios que no ejercen su derecho a la libre determinación estancan el avanzado proceso de descolonización, que para culminar requiere un diálogo permanente entre las Potencias administradoras, el Comité Especial de Descolonización y los propios pueblos de los Territorios.

33. Su Gobierno se suma a las delegaciones que afirmaron que la Argentina tiene el derecho legítimo a los Territorios, actualmente bajo ocupación, de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, reclamo respaldado por el conjunto de América Latina. Mientras que la Argentina siempre ha expresado su permanente voluntad de reanudar el diálogo bilateral con el Reino Unido, con el propósito de llegar a una solución pacífica del conflicto, el desplazamiento de armas nucleares en la región de América Latina debido a esta disputa territorial constituye una amenaza para la vocación pacifista de la región, la primera zona libre de armas nucleares.

34. Honduras, como contribuyente de personal a la MINURSO, continúa subrayando la necesidad de encontrar una solución justa para el conflicto en el Sáhara Occidental que sea aceptable para ambas partes y les permita resolver sus diferencias en colaboración con el Enviado Personal del Secretario General. Debería continuar la protección a las poblaciones desplazadas del Sáhara y deberían garantizarse sus derechos humanos.

35. **El Sr. Messone** (Gabón) dice que su país apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial correspondiente a 2013 (A/68/23) y que, para acelerar la descolonización, se requiere un plan de acción práctico e inclusivo, que tengan en cuenta y analice las circunstancias especiales de cada Territorio no autónomo. El Gabón insta a todas las Potencias administradoras a que cooperen plenamente con el Comité Especial en el cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y alienta a la comunidad internacional a seguir promoviendo el desarrollo socioeconómico y garantizando el respeto de los derechos humanos en esos Territorios.

36. Si se resuelve la cuestión del Sáhara Occidental se reforzarán la unidad y la estabilidad africanas, pues

se impedirá que las actividades terroristas sigan penetrando en la región. Los bienvenidos esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental por reactivar las negociaciones entre las partes en el conflicto deben ayudarlas a fomentar la confianza y encontrar una solución duradera y mutuamente aceptable. El Gabón encomia las medidas adoptadas por Marruecos para mejorar la situación humanitaria y de los derechos humanos en la región del Sáhara y promover su progreso político, económico y social. Sobre la base de la iniciativa de Marruecos de conceder la autonomía al Sáhara Occidental, que tiene en cuenta de manera equilibrada los intereses de todas las partes, hay perspectivas creíbles de concertar un acuerdo que ponga fin al conflicto. El Gabón hace un llamamiento a todas las partes para que entablen negociaciones sustantivas y pongan de manifiesto un espíritu de compromiso dinámico, y alienta a todos los países de la región a que coordinen sus esfuerzos para promover el desarrollo socioeconómico y la estabilidad.

37. **El Sr. Diallo** (Senegal), tras destacar la obligación de las Potencias administradoras de defender los derechos humanos y alentar la libre determinación de los pueblos dependientes, dice que la preservación y la promoción de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África, constituyen uno de los principios rectores de la política exterior del Senegal. Por consiguiente, sigue considerando muy preocupante que la controversia en el Sáhara Occidental sea un obstáculo para el desarrollo, exacerbe las tensiones y socave la estabilidad en toda la región del Sáhara y el Sahel y, de hecho, ponga en peligro la cohesión del Magreb. Los esfuerzos por resolver esa crisis deben redoblar y los países de esa región deben profundizar su cooperación en materia de políticas, economía y seguridad con miras a abordar los desafíos cada vez mayores que enfrentan, en particular la amenaza que plantean las organizaciones delictivas y extremistas internacionales.

38. Para resolver la cuestión del Sáhara Occidental, las partes en el conflicto deben adoptar un enfoque más flexible en las negociaciones y deben estar dispuestas a hacer concesiones dolorosas pero necesarias. El Senegal considera que la iniciativa de Marruecos relativa a la negociación de un estatuto de autonomía para la región del Sáhara podría constituir una solución equilibrada del conflicto. La Organización ha ayudado a más de 80 Territorios no autónomos a lograr la

soberanía, y el apoyo de las Naciones Unidas es ahora más necesario que nunca para que las partes en el conflicto interminable en el Sáhara Occidental puedan concertar un acuerdo de paz viable.

39. **El Sr. Munir** (Pakistán), tras subrayar la importancia del Comité Especial en la promoción del programa inconcluso de descolonización, dice que su Gobierno apoya las recomendaciones formuladas en su informe. El colonialismo, incompatible en todas sus formas con los principios de las Naciones Unidas, persiste, no por falta de resoluciones o decisiones al respecto, sino porque no hay suficiente apoyo político para su aplicación. La responsabilidad primordial de la descolonización incumbe a las Potencias administradoras, que deben cooperar de manera positiva con sus respectivos Territorios en todas las cuestiones de gobernanza, en lugar de perpetuar el status quo. Las Naciones Unidas deben centrarse en las necesidades especiales de los Territorios y en la asistencia que sus organismos especializados y las instituciones internacionales pueden prestarles, y deberían dar a conocer a la población de los Territorios las opciones que tienen con respecto a la libre determinación.

40. La descolonización y el derecho a la libre determinación son de tal importancia, alcance y pertinencia mundial que no deben limitarse a los Territorios no autónomos. En el Asia Meridional, por ejemplo, el derecho inalienable a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira ha sido reafirmado en varias resoluciones del Consejo de Seguridad. El Pakistán está comprometido con la búsqueda de una solución pacífica para la controversia de Jammu y Cachemira que sea aceptable para todas las partes, y considera que el programa de descolonización de las Naciones Unidas permanecerá inconcluso hasta que esa controversia no se resuelva. Es inaceptable que el sufrimiento del pueblo de Jammu y Cachemira siga siendo ignorado por consideraciones políticas.

41. El Pakistán apoya la justa lucha del pueblo palestino por lograr la paz y la libertad, así como la petición de Palestina de ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Un Estado palestino fuerte y viable, establecido de conformidad con los deseos del pueblo y con arreglo a los parámetros convenidos internacionalmente, es el mejor garante de la paz.

42. El Pakistán también alienta a las partes en el conflicto del Sáhara Occidental a que prosigan sus

negociaciones de buena fe, con visión realista y espíritu de compromiso, a fin de alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo saharauí. La solución de ese problema fomentaría la paz y el progreso de la región.

43. **El Sr. Tatham** (Reino Unido) dice que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus Territorios de ultramar es una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar si debe seguir vinculado al Reino Unido. Cuando un Territorio decida seguir siendo británico, el Reino Unido mantendrá y profundizará su relación especial con él.

44. Su Gobierno viene trabajando en estrecha colaboración con sus Territorios de ultramar para seguir desarrollando la asociación con ellos. Desde la publicación de un documento normativo titulado "Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad", se ha establecido un Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, que incluye a los dirigentes de los Territorios y se reúne anualmente para examinar y aplicar la estrategia y los compromisos enunciados en el Libro Blanco. El primer Consejo Ministerial Conjunto, celebrado en diciembre de 2012, emitió un comunicado en el que el Reino Unido y sus Territorios explicaban la naturaleza de su relación y expresaban su opinión de que la Asamblea General debía eliminar de la lista de Territorios no autónomos a los Territorios que deseaban mantener sus vínculos con el Reino Unido.

45. Su Gobierno tiene la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los Territorios de ultramar y seguirá modernizando sus Constituciones para que sigan siendo eficaces y reflejen los deseos expresos de su pueblo. Se espera que los gobiernos de los Territorios cumplan las mismas normas estrictas que el Gobierno del Reino Unido con respecto al mantenimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, presten servicios públicos eficientes y creen comunidades fuertes y prósperas.

46. El Reino Unido acoge con agrado el retorno al gobierno elegido en las Islas Turcas y Caicos, donde la atención se centrará en lo sucesivo en la buena gobernanza, la gestión financiera racional y el desarrollo económico. También acoge con agrado las elecciones celebradas en las Bermudas en 2012 y en las

Islas Caimán en 2013, y el referéndum celebrado en las Islas Falkland en 2013, en el que el 99,8 por ciento de la población votó a favor de que su Territorio siga siendo un Territorio británico de ultramar. Además, el Reino Unido, a pesar de la creciente presión que España ejerce sobre Gibraltar en los últimos tiempos, sigue respetando los deseos del pueblo de Gibraltar en todas las cuestiones, incluida la celebración de conversaciones *ad hoc* con la participación del Reino Unido, España y Gibraltar.

47. **El Sr. Touré** (Guinea) exhorta a todos los que participan en el proceso de descolonización a mancomunar fuerzas para lograr la plena aplicación de la Declaración sobre descolonización. La cuestión no resuelta del Sáhara Occidental, que desde hace tiempo constituye una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad política en esa región de África, está socavando la credibilidad de la Organización. Guinea pide a las partes en el conflicto que pongan de manifiesto una mayor voluntad política, visión realista y voluntad de compromiso en sus negociaciones para resolver la controversia, en el marco de la iniciativa de Marruecos encaminada a negociar un estatuto de autonomía para la región del Sáhara. En vista de la responsabilidad que les incumbe respecto del pueblo del Sáhara Occidental, todos los que participan en la cuestión, a saber, las Naciones Unidas, Marruecos, los representantes saharauis, las organizaciones no gubernamentales interesadas y los grandes países de la región, deben trabajar para promover el diálogo y una solución política negociada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que ha cobrado ahora mayor urgencia debido a los recientes cambios políticos y la falta de seguridad en el Magreb.

48. Guinea alienta a Marruecos a que persevere en sus esfuerzos por promover los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico en la región del Sáhara y exhorta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a que siga intentando registrar a la población de los campamentos de Tinduf.

49. **El Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia), tras pedirle al Comité que reflexione sobre las consecuencias del colonialismo durante la observación de un minuto de silencio en homenaje a la memoria de sus víctimas, dice que es apropiado exigir un mayor esfuerzo para poner fin al colonialismo en todas sus formas más de 50 años después de la aprobación de la Declaración sobre descolonización. En una cumbre de

los representantes de las fuerzas antiimperialistas y anticolonialistas de América Latina y el Caribe, celebrada en agosto de 2013 en Cochabamba (Bolivia), su Gobierno denunció una ofensiva imperialista que pretendía silenciar las voces de quienes luchan por un mundo emancipado.

50. Bolivia apoya la descolonización de los 17 Territorios no autónomos, pero desea destacar otro caso del colonialismo en la región de América Latina y el Caribe, el de Puerto Rico. Su Gobierno apoya su descolonización de conformidad con el derecho internacional, sobre la base de la libre determinación de su pueblo, con miras a la plena independencia, y señala la injusta detención del Sr. Óscar López Rivera, que es preso político desde hace más de 32 años.

51. Otra de las heridas coloniales del continente es la que sufre la Argentina. Bolivia apoya su legítimo reclamo de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, un reclamo respaldado por la geografía, la naturaleza y la historia, y el derecho internacional. El sagrado principio de la libre determinación de los pueblos aducido por el Reino Unido para reforzar su reclamo colonial no se aplica al caso de las Islas Malvinas: el referéndum ha sido una forma de comercialización ilegítima, celebrado por una población implantada sin derecho a la libre determinación. Bolivia se suma a los múltiples foros regionales que han reconocido la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

52. De conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el Sáhara Occidental tiene el derecho absoluto a decidir su propio destino, y su Gobierno apoya también esa lucha. Mientras el imperialismo y el capitalismo sigan existiendo, nunca habrá paz ni justicia ni libertad ni dignidad ni soberanía de todos los pueblos.

53. **El Sr. Rangba** (República Centroafricana) advierte de que la interpretación errónea de las resoluciones de las Naciones Unidas podría dar lugar a situaciones en las cuales la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados se vieran amenazadas. Por tanto, el Comité debe examinar las circunstancias particulares de cada Territorio no autónomo caso por caso. A veces, las poblaciones de un Estado aspiran legítimamente a la autonomía, y entonces la mejor manera en que el Estado puede defender los principios

de la democracia es permitirles gestionar sus propios asuntos a través de poderes legislativos, ejecutivos y judiciales locales.

54. La cuestión del Sáhara Occidental es un buen ejemplo. La República Centroafricana apoya plenamente la iniciativa que Marruecos ha tomado con arreglo a su Constitución de 2011, de otorgar una amplia autonomía a sus provincias saharianas y al mismo tiempo tratar de elevar su nivel de vida y la de toda la población del país. Es alentador que desde 2007 el Consejo de Seguridad venga aprobando resoluciones relativas a la controversia del Sáhara Occidental que reconocen la propuesta de autonomía marroquí como la base seria y creíble de un arreglo político mutuamente aceptable para las partes. La República Centroafricana insta al Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental a que persistan en sus esfuerzos por lograr una solución política y, al mismo tiempo, permitir que Marruecos restablezca su integridad territorial. Una solución negociada de la cuestión del Sáhara Occidental reduciría, además, la probabilidad de que grupos terroristas y extremistas que ya operan en el Sáhara y el Sahel incrementen su penetración en el Magreb y desestabilicen aún más esa perturbada región.

55. **El Sr. M'Beou** (Togo), tras recordar que la comunidad internacional se esfuerza desde hace más de 30 años por resolver la cuestión del Sáhara Occidental, dice que el conflicto en ese Territorio ha tenido consecuencias trágicas para la población saharauí y dificulta la cooperación regional y el desarrollo de la Unión del Magreb Árabe. Es fundamental resolver el conflicto lo antes posible, sobre todo porque grupos terroristas y extremistas que operan en el Sáhara y el Sahel podrían seguir desestabilizando el Sáhara Occidental.

56. La iniciativa de Marruecos de negociar un estatuto de autonomía para la región del Sáhara como parte de la política del Gobierno de descentralizar el país constituye una solución realista y creíble que ofrece un feliz término medio entre las aspiraciones de las dos partes en el conflicto. El Togo insta a ambas partes a que abandonen sus posiciones maximalistas y adopten un enfoque flexible y pragmático, con miras a negociar una solución política definitiva y mutuamente aceptable. Tras subrayar que la cuestión del Sáhara Occidental no puede resolverse a menos que Marruecos y Argelia mejoren sus relaciones bilaterales, el orador

alienta a los dos Estados a seguir manteniendo un diálogo constructivo.

57. *El Sr. Santillo (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

58. **El Sr. Beck** (Islas Salomón), tras observar que la descolonización sigue siendo una tarea inconclusa de las Naciones Unidas, dice que el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre descolonización requiere la cooperación de todas las partes interesadas: las Potencias administradoras, los Territorios no autónomos y las organizaciones regionales y subregionales.

59. Las Islas Salomón acogen con beneplácito la cooperación continua entre Nueva Caledonia y su Potencia administradora en los preparativos para el referéndum que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Numea. Su Gobierno confía en que las preocupaciones del FLNKS en lo que respecta a la inmigración, el proceso de inscripción electoral y los requisitos legislativos se aborden en el transcurso de los preparativos, garantizando que el referéndum cumpla los principios y las prácticas de libre determinación que se estipulan en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las Islas Salomón están de acuerdo con Fiji, Papua Nueva Guinea y Vanuatu en que las Naciones Unidas deben enviar una misión a Nueva Caledonia en 2014, preferiblemente antes del seminario regional para el Pacífico que el Comité Especial organizará en Vanuatu, a fin de que la misión permita extraer conclusiones preliminares que se examinen durante esa reunión, y reducir al mínimo las consecuencias para el presupuesto por programas.

60. Su delegación propone, además, que se considere la posibilidad de enviar una misión a la Polinesia Francesa, también en la región del Pacífico, espera con interés el informe del Comité Especial sobre el Territorio y apoya el proyecto de resolución sobre la cuestión, en particular la solicitud de que el Secretario General, en cooperación con los organismos especializados, prepare un informe sobre las repercusiones de los 30 años de ensayos nucleares en el Territorio. Un informe similar se ha preparado sobre las Islas Marshall.

61. **El Sr. Tangara** (Gambia) dice que su Gobierno alienta enérgicamente a las partes en el prolongado conflicto en el Sáhara Occidental a que entablen un diálogo, adopten un espíritu de compromiso y pongan

de manifiesto una voluntad política más firme para hacer avanzar el proceso político y lograr una solución pacífica de su controversia. El conflicto en el Sáhara Occidental está socavando la paz y la seguridad en la región y es un importante obstáculo para la integración regional. Gambia también alienta al ACNUR a que prosiga sus esfuerzos para registrar a los refugiados saharauis que viven en condiciones deplorables en los campamentos de Tinduf. Hasta que el conflicto no se resuelva, el pueblo saharauí seguirá enfrentándose a turbulencias y a un futuro incierto. Gambia acoge con beneplácito el plan de autonomía de Marruecos para la región del Sáhara, que será el más adecuado para resolver el conflicto definitivamente, pues ofrece un marco serio, realista y creíble que permitirá la coexistencia pacífica y promoverá la seguridad y el desarrollo en el Sáhara Occidental. Su Gobierno espera que el pueblo saharauí apoye la iniciativa y permita que prevalezca la paz.

62. **El Sr. da Cruz** (Angola) dice que su Gobierno apoya plenamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas que reafirman el derecho de los pueblos colonizados y los Territorios a la libre determinación. Además, encomia los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental por lograr una solución definitiva de la controversia en ese Territorio, la única colonia que queda en África. La última ronda de negociaciones oficiosas entre las partes ha producido algunos resultados positivos, y las Naciones Unidas deben cumplir su responsabilidad en lo que respecta a la completa descolonización del Territorio. Al tiempo que condena todas las violaciones de los derechos humanos perpetradas en el Sáhara Occidental, Angola insta a las Naciones Unidas a que adopten medidas para vigilar la situación de los derechos humanos en el Territorio, y pide que se ponga fin a la explotación de sus recursos naturales. Por el bien de sus respectivos pueblos, las partes en el conflicto deben continuar las negociaciones hasta que encuentren una solución amplia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y la coexistencia pacífica del Sáhara Occidental y Marruecos.

63. *El Sr. García González (El Salvador) vuelve a ocupar la Presidencia.*

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.